

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 15 de junio de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la parte actora allegó certificado catastral especial del predio objeto de usucapión, que de igual forma la Alcaldía Municipal de Susa Secretaria de Planeación dio respuesta al oficio ordenado por su Despacho y que la doctora LUISA ANGELA REYES aceptó el cargo para el cual fe designada y allegó contestación al escrito de demanda en el cual elevó las excepciones de mérito denominadas “Mala fe para pedir la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio y Excepción genérica constitucional”. Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa*

REF:
Rad. 2023-00026
Proceso. Pertenencia
Demandante. Ana Virgelina Furque
Demandados. Personas Indeterminadas
Decisión: Agregar al expediente y otros.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023).**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena agregar al expediente el certificado allegado por la parte actora, la respuesta de la Alcaldía Municipal de Susa Cundinamarca y la contestación allegada por la doctora LUISA ANGELA REYES para ser tenidas en cuenta en el momento procesal pertinente.

Integrado el contradictorio se correrá traslado de las excepciones de mérito.

Por secretaria líbrense los oficios ordenados en el numeral CUARTO del auto admisorio de la demanda adiado de 09 de marzo de 2023 anexando el certificado catastral especial del predio objeto de usucapión allegado por la parte actora.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes.

En firme el presente proveído, ingrésense los emplazamientos en el Registro

*Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA*

Nacional de Personas emplazadas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:

No. 17.

De hoy **16 de junio de 2023**

El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7db815cb177c3d83d8f8c3a2b1f893d2f1ea725b39fdde0466c17dd358473b8f**

Documento generado en 15/06/2023 05:50:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>